



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.08
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA

2.- FECHA	19 de septiembre de 2018.
-----------	---------------------------

3.- INICIO	11:08 hrs.	4.- TÉRMINO	17:41 hrs.
5.- DURACIÓN	6:33 hrs.	6.- QUÓRUM	285 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De la Junta de Coordinación Política.	1
2. INICIATIVAS	25
3. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
4. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	30



1. COMUNICACIÓN

De la Junta de Coordinación Política.

No.	COMUNICADO	TRÁMITE
1	Comunica la designación de los diputados Silvano Garay Ulloa y Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como consejeros suplentes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

REGRESAR

2. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Publicación en GP: Anexo 0. 19 de septiembre de 2018.	Sen. Ismael García Cabeza de Vaca (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Calcular el impuesto al valor agregado a una tasa del 8 por ciento cuando las actividades o prestación de bienes y servicios se realicen por los habitantes residentes de la región fronteriza.
2	Que adiciona el artículo 64 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Publicación en GP: Anexo II. 11 de septiembre de 2018.	Dip. Carol Antonio Altamirano (MORENA)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incluir como falta administrativa grave de los servidores públicos, realizar acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.
3	Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo III. 04 de septiembre de 2018.	Dip. José Martín López Cisneros (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Permitir a las personas físicas la deducción de pagos por servicios de enseñanza de educación básica, media superior y superior.
4	Que reforma el artículo 49 y adiciona el 50 Bis a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicación en GP: Anexo III. 13 de septiembre de 2018.	Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Considerar al Sistema Buró Nacional del Funcionamiento Público dentro de la Plataforma Digital del Sistema Nacional Anticorrupción.



5	<p>Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Héctor Joel Villegas González (PES)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PES</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer el financiamiento exclusivamente de origen privado de los partidos.</p>
6	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Policía Federal, para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Administración Pública Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)</p> <p>Suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PT</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, establecer sus atribuciones precisar como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana la Policía Federal.</p>
7	<p>Que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)</p> <p>Suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de MC</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>Abrogar la Ley General de Comunicación Social y expedir la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, con el objeto de garantizar que el gasto en dicho rubro cumpla con los criterios de eficacia, economía, transparencia y honradez y regular, fiscalizar y vigilar la contratación y asignación de publicidad gubernamental.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)</p> <p>Suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRD</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer la creación del Instituto Nacional de Salarios Mínimos Productividad y Reparto de Utilidades, como un organismo constitucional autónomo, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación del salario.</p>



9	<p>Que deroga las fracciones I del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM)</p> <p>suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Garantizar a los cónyuges supérstites el derecho de una pensión por viudez aún si no cumplieron seis meses de matrimonio con el asegurado.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Carmen Medel Palma (MORENA)</p> <p>A nombre del Dip. Juan Martínez Flores (MORENA)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Considerar los programas nutricionales para las madres y sus hijos como materia de salubridad general y dar seguimiento al estado nutricional del menor y orientación nutricional a la madre para su desarrollo integral, con énfasis en pueblos y comunidades indígenas.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Dulce Alejandra García Morlan (PAN)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería.</p>
12	<p>Que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Isaías González Cuevas (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Suprimir la disposición que establece que no serán deducibles los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Establecer las acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito familiar. Sustituir la denominación de "Distrito Federal" por la de "Ciudad de México".</p>



14	<p>Que reforma los artículos 212 de la Ley General de Salud y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Radio y Televisión, para dictamen.</p>	<p>Incluir en las etiquetas de alimentos y bebidas no alcohólicas, la información del valor nutricional, a través de un sistema gráfico, según la concentración de sus componentes y difundir por los concesionarios que presten el servicio de radiodifusión, la información del uso y funcionamiento del sistema de etiquetado y promover hábitos alimenticios saludables.</p>
15	<p>Que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Establecer que uno de los Consejeros Electorales del Instituto Nacional electoral deberá ser migrante.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 19 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)</p>	<p>Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>Crear el "Instituto Nacional de Protección Civil".</p>
17	<p>Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 19 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM) suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Incluir a los días de descanso obligatorio, el 2 de noviembre.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona los artículos 85, 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (MORENA)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para garantizar, al menos, que el ingreso del trabajador cubra el costo de una canasta básica alimentaria y de servicios básicos para una familia típica, cuyo valor será determinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Transparencia y Acceso de la Información Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 18 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Ana Paola López Birlain (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Incluir en el Padrón Único de Beneficiarios, el perfil socioeconómico de los beneficiarios, requerir la adscripción al Padrón para ser beneficiario de los subsidios y prestaciones de los programas de desarrollo social. Integrar el Padrón por la Secretaría de Desarrollo Social y procesar el Padrón en plataformas tecnológicas que permitan la consulta pública de la información.</p>



20	<p>Que adiciona el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Prever que las retenciones fijadas por ingresos menores a 10, 298.36 pesos se mantendrán, aunque se rebase el límite superior, cuando esto se produzca debido al pago de horas extras.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Claudia Báez Ruiz (PES)</p> <p>A nombre del Grupo Parlamentario del PES</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que serán deducibles las donaciones que reciban las asociaciones religiosas.</p>
22	<p>Que reforma y adiciona los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)</p> <p>A nombre del Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen con opinión de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p>	<p>Establecer que el Presidente de la República deberá asistir al Congreso en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año, a fin de presentar el informe; y precisar el tiempo para dicha presentación.</p>
23	<p>Que reforma los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC)</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Modificar la denominación de salario mínimo por unidad de medida y actualización.</p>
24	<p>Que abroga la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD)</p> <p>Suscrita por Diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Abrogar la Ley de Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017.</p>
25	<p>Que reforma el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 19 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche (PVEM)</p> <p>A nombre del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Establecer que en el caso de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, la contratación consolidada será obligatoria.</p>

REGRESAR



3. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina (MORENA)</p> <p>Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de septiembre de 2018.</p>	<p>Relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución.</p> <p>b) En votación económica se aceptó la adición sugerida por el Dip. González Escoto.</p> <p>c) Aprobada en votación económica, con la modificación aceptada.</p> <p>d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Lilia Villafuerte Zavala (PRD)</p> <p>Dip. Ariel Rodríguez Vázquez (MC)</p> <p>Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)</p> <p>Dip. Armando González Escoto (PES)*</p> <p>Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)</p> <p>Dip. Gloria Romero León (PAN)</p> <p>Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)</p> <p>Para rectificación de hechos:</p> <p>Dip. María del Carmen Bautista Peláez (MORENA)</p> <p>Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Dip. Teófilo García Coprus (PRD)</p> <p>Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)</p> <p>*Sugirió adición.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal y a los ejecutivos locales de las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Ciudad de México; publiquen y publiciten exhaustiva y detalladamente, en apartado especial de sus portales de transparencia, la información relativa a la ayuda a damnificados y la remediación de los daños causados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, particularmente:</p> <p>a) El monto ejercido de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, así como los otorgados por el Fondo Nacional de Desastres Naturales y los transferidos por particulares, bajo cualquier modalidad legal;</p> <p>b) El destino específico de las partidas correspondientes;</p> <p>c) El porcentaje de avance en los trabajos de reconstrucción, y</p> <p>d) El porcentaje de damnificados a los no se les ha realizado un peritaje de daño estructural.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, los gobernadores de Chiapas, Oaxaca, estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y al jefe del gobierno de la Ciudad de México, a que por medio de los entes públicos competentes, concluyan la dictaminación de inmuebles, en las zonas afectadas y otorguen a la brevedad los apoyos a fin de que se concluya la reconstrucción y las personas damnificadas sean restituidas en su vida plena.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a los órganos superiores de fiscalización de las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Ciudad de México; que en el ámbito de sus competencias garanticen la adecuada fiscalización y total transparencia de los recursos para la reconstrucción y den curso a las denuncias por el mal empleo de los recursos del Presupuesto de Egresos y de los del Fondo Nacional de Desastres Naturales que fueron destinados para el mismo objeto.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados solicita a la Procuraduría General de la República y a sus homólogos en las entidades federativas, para que en el ámbito de su competencia y de manera conjunta y coordinada realicen las investigaciones tendientes a identificar, sancionar y evitar la repetición de las conductas derivadas de la probable comisión de delitos por el indebido ejercicio de los recursos públicos para los afectados por los sismos de septiembre de 2017, en concreto, si existe una desviación de recursos públicos.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a instrumentar, con carácter de urgente, un programa especial para concluir las labores de reparación y reconstrucción de los planteles educativos que fueron dañados durante los sismos de septiembre de 2017 y dar atención a los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, considerando en las acciones programadas el respeto al interés superior de la niñez.</p> <p>SEXTO. Se solicita comparezca ante la Comisión de Protección Civil de esta Cámara de Diputados, el director general de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo del gobierno federal, a fin de que dé a conocer el algoritmo que se utilizó para calificar el tipo de daños a las viviendas por los sismos del 7 y 9 de septiembre.</p>



2	<p>Dip. José Ángel Pérez Hernández (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de septiembre de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, a declarar zona de desastre al municipio de Torreón, Coahuila, así como los ejidos del norte y oriente de Matamoros.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución, con la modificación propuesta. b) En votación económica se aceptó la modificación sugerida por el Dip. Ruiz Arias. c) Aprobada en votación económica, con la modificación aceptada. d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Óscar Bautista Villegas (PVEM) Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel (PT) Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES) Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (PRI) Dip. Luis Fernando Salazar Fernández (PAN) Dip. Miroslava Sánchez Gal (MORENA)</p> <p>Nota: El Dip. Dip. Maximiliano Ruiz Arias (MORENA) sugirió modificación.</p>	<p>ÚNICO. Con pleno respeto al Poder Ejecutivo de la nación, esta honorable Sexagésima Cuarta Legislatura solicite a la Secretaría de Gobernación, se le otorgue sin dilación la petición de declaración de Zona de Desastre al municipio de Torreón, así como a los ejidos conurbados a San Antonio del Coyote, situados en la zona norte de Matamoros, Coahuila, así como, el ejido Congregación Hidalgo, situado al oriente de este último municipio, <i>igualmente a los municipios de Escuinapa y Rosario del estado de Sinaloa</i>, realizada por el Ejecutivo de Coahuila.</p>
3	<p>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</p> <p>Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario PT</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de septiembre de 2018.</p>	<p>Por el cual se solicita audiencia con el titular de la SHCP para que dé cuenta del estado de los convenios correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de urgencia financiera.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en votación económica. c) Se remitió a la Junta de Coordinación Política. d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Carlos Torres Piña (PRD) Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Dip. Alfredo Porras Domínguez (PT) Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) Dip. Marcela Velasco González (PRI) Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN) Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría (MORENA) Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados, correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p>

REGRESAR



4.

EFEMÉRIDE

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Con motivo de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM) Dip. María Rosete Sánchez (PES) Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI) Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC) Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN) Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT) Dip. Flor Ivone Morales Miranda (MORENA) Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) Vicepresidenta de la Mesa Directiva</p>

REGRESAR



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 20 de septiembre de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR